



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 17 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 3498/2026 y la Resolución Rectoral N° 396/2026 referentes a la distribución de fondos asignados por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH a carreras de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato (RD) de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales N° 54/2025, se protocoliza el Seminario de Investigación en Ciencias de la Computación 2025.

Que los gastos vinculados al Seminario de Investigación en Ciencias de la Computación 2025, realizados en abril de 2025 (Trámite 8382/2025) corresponden a la actividad 160621 - Ciclo Complementario del Proyecto CU85-UNSL20772 - Programa de Doctorados – UNSL.

Que erróneamente fueron imputados al saldo de las carreras Doctorado en Ciencias de la Computación y Maestría en Ciencias de la Computación.

Que corresponde restituir a las mencionadas carreras el saldo inicial acordado por el Consejo de Posgrado.

Que la Subsecretaria de Formación de Posgrado eleva proyecto de resolución que modifica la Resolución Rectoral N° 396/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Rectoral N° 396/2026 que protocoliza la distribución de fondos asignados por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH a carreras de Posgrado en las líneas del Anexo correspondientes a las carreras Maestría en Ciencias de la Computación y Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°.- Consignar:

- como saldo de la Maestría en Ciencias de la Computación la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000-) en la RR N° 396/2026 – Anexo hoja 1 donde dice: \$ 7,168.00- quedando el cuadro conformado de la siguiente manera:

Facultad	Carrera/s	importe asignado	gastos realizados	saldo disponible
FCFMyN	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00

- como saldo del Doctorado en Ciencias de la Computación la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000-) en la RR N.º 396/2026 – Anexo hoja 3 donde dice: \$ 307,168.26- quedando el cuadro conformado de la siguiente manera:

Facultad	Carrera/s	importe asignado	gastos realizados	saldo disponible
----------	-----------	------------------	-------------------	------------------



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

FCFMyN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00
--------	--	---------------	---------	---------------

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ABP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Subsecretaria de Formación de Posgrado FANTIN, Marina Beatriz (conforme R.R. N.° 283/2026) -Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas